

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA A LA CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

De acuerdo con la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en la cual se consigna, en el programa presupuestario 31P (Servicio de apoyo a las familias) de la Consejería Salud y Familias, una subvención nominativa a favor de la Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias (ConFEAFA), y vista la solicitud y la documentación presentada, con fecha 2 de noviembre de 2021, por D^a Ángela García Cañete, como Presidenta de la citada Confederación, en petición de una subvención para financiar el desarrollo de los programas en el ejercicio de 2021 de la Estrategia Alzheimer (antes Plan Andaluz de Alzheimer), y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. - La ConFEAFA es una entidad sin ánimo de lucro cuyo primer fin estatutario es el *“representar y ser portavoz del conjunto de las Federaciones Provinciales de Asociaciones de Familias de Personas enfermas de Alzheimer y Otras Demencias, ante las distintas Administraciones tanto del ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía como nacional, independientemente de que cada una de ellas tenga plena soberanía y personalidad para la defensa de sus derechos”*

SEGUNDO. - La Confederación (ConFEAFA), además de representar a ocho Federaciones Provinciales y a las 124 asociaciones que la integran, en sus Estatutos figuran, entre otras, las siguientes finalidades: prestar asistencia y asesoramiento a las Federaciones Provinciales que la constituyen en su ámbito local; promocionar y difundir entre los agentes sociales todo lo referente al posible diagnóstico de las enfermedades, la prevención y terapias de las mismas, al objeto de facilitar una asistencia adecuada; estimular las investigaciones y estudios sobre la incidencia, evolución terapéutica y posible etiología de la enfermedad; promover y fomentar el asociacionismo en todas las provincias de la Comunidad Autónoma de Andalucía; formación, organización y fomento del voluntariado relacionado con el alzhéimer; fomentar y promover la incorporación y acceso a las nuevas tecnologías en actuaciones preventivas, de coordinación, intervención, etc., para lograr una mayor igualdad y accesibilidad con independencia de las características territoriales; planificar y realizar actuaciones de concienciación, sensibilización, información, prevención a nivel autonómico y de apoyo a las provincias, etc.

TERCERO. - El Plan Andaluz de Alzheimer en el ámbito de la Consejería de Salud, se concibió en el año 2003, como un Plan de Apoyo a las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA'S), que son punto de encuentro entre los familiares y vehículo de comunicación entre éstos y las Instituciones. El Plan se basaba en la participación y en el consenso con las Asociaciones en cuanto a la detección y definición conjunta de actividades y programas que constituyen la esencia del mismo, así como sensibilización a la sociedad.

En el año 2007 se aprobó el Plan Andaluz de Alzheimer 2007-2010, fruto de un alto consenso y compromiso entre la Confederación de Asociaciones, la Consejería de Salud y Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, todo ello plasmado en un Convenio de Colaboración tripartito firmado el 21 de septiembre de 2007. Desde dicha fecha, la ConFEAFA ha suscrito adendas de Colaboración con la/s Consejería/s competente/s en materia de Salud y de Políticas Sociales, con la finalidad de dar continuidad al mencionado Plan, cuyo objeto principal es establecer un marco de colaboración para el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer, dirigido a la atención en Andalucía de las personas con enfermedad de alzhéimer y otras demencias, así como a sus cuidadores y cuidadoras.

En noviembre de 2017 se renovó el compromiso entre las partes firmando un nuevo convenio de colaboración entre la ConFEAFA, la Consejería de Salud y la Consejería para la Igualdad y Políticas Sociales.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	1/64
			

La Estrategia Alzheimer persigue, a través de los programas establecidos, los siguientes fines:

- Línea Estratégica 1. Atención integral a las personas afectadas de enfermedad de Alzheimer y apoyo a las personas cuidadoras en todas las fases de la enfermedad.
- Línea Estratégica 2. Información, formación y asesoramiento a las personas afectadas, familias cuidadoras, asociaciones y profesionales implicados en la enfermedad de Alzheimer.
- Línea Estratégica 3. Sensibilización de la opinión pública, instituciones, entidades y medios de comunicación.
- Línea Estratégica 4. Adecuación de los recursos sanitarios y sociales, así como el establecimiento de protocolos y procedimientos conjuntos.
- Línea Estratégica 5. Promoción del voluntariado y fomento del asociacionismo.
- Línea Estratégica 6. Promover e impulsar líneas de investigación y de intervención.

CUARTO.- En virtud de los créditos aprobados por Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, en la sección correspondiente a la Consejería de Salud y Familias (Programa presupuestario 31P - "Servicio de apoyo a las familias"), la Viceconsejería acordó con fecha 2 de septiembre de 2021 la iniciación de un expediente de concesión de subvención nominativa por importe de TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00 euros), con cargo a la partida presupuestaria 1500010000 – G/31P/48108/00 – 01.

QUINTO. - Al objeto de proceder a la tramitación del citado expediente de concesión de subvención, y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 34 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, con fecha 7 de septiembre de 2021 se requirió a la ConFEAFA la aportación de la documentación necesaria para iniciar el procedimiento de concesión de la subvención.

SEXTO. - Con fecha 2 de noviembre de 2021, la citada Confederación presenta escrito solicitando una subvención, por un importe total de 325.000,00 euros, para financiar el desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer en la programación para el ejercicio 2021.

La documentación aportada en distintas fechas, que obra en el expediente incoado al efecto, consta de los siguientes documentos:

- Solicitud de subvención, que contiene lo preceptuado en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, indicando el importe de la subvención que se solicita y la actividad a subvencionar. Dicha solicitud está firmada por la persona que ostente la representación legal de la entidad.
- Proyecto de desarrollo del Plan Andaluz de Alzheimer y Plan de Actuación para 2021, en el que se especifican los programas y actividades a llevar a cabo para los que se solicita la subvención, así como el presupuesto detallado y desglose de partidas y conceptos para cada uno de ellos.
- Acreditación de la personalidad del solicitante y del representante en su caso, mediante fotocopia compulsada del D.N.I. del mismo.
- Título o poder bastante, a favor de la persona que formula la solicitud.
- Fotocopia compulsada de los Estatutos.
- Certificación de la inscripción en el Registro de Asociaciones.
- Fotocopia compulsada del acta de elección del solicitante, como representante legal de la entidad.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	2/64
			

- Declaración responsable de que en el beneficiario no concurren las circunstancias previstas en el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 116.2 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- Declaración responsable relativa a otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos solicitadas y, en su caso, concedidas por cualquiera Administraciones Públicas o entes públicos o privados, nacionales o internacionales, para la misma finalidad.
- Acreditación de que la Confederación se encuentra al corriente de las obligaciones frente a la Seguridad Social.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El artículo 43 de la Constitución Española reconoce el derecho a la protección de la salud, determinando la competencia de los poderes públicos en la organización y tutela de la Salud Pública.

II.- El artículo 55 del Estatuto de Autonomía para Andalucía reconoce la competencia exclusiva de la Junta de Andalucía sobre organización, funcionamiento interno, evaluación, inspección y control de centros, servicios y establecimientos sanitarios.

III.- El Decreto 105/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias y del Servicio Andaluz de Salud, de conformidad con lo previsto en el artículo 36 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, determina que la Consejería de Salud, en el marco de la acción política fijada por el Consejo de Gobierno, ejercerá las funciones de ejecución de las directrices y los criterios generales de la política de salud, planificación y asistencia sanitaria, asignación de recursos a los diferentes programas y demarcaciones territoriales, alta dirección, inspección y evaluación de las actividades, centros y servicios sanitarios y aquellas otras competencias que le estén atribuidas por la legislación vigente.

IV.- Las funciones contempladas en los Estatutos de la ConFEAFA son concordantes con las actuaciones previstas en la Estrategia de Alzheimer y con el Convenio de Colaboración vigente, lo cual se convierte en un compromiso de interés común que adquiere una dimensión jurídica con el Decreto 137/2002, de Apoyo a las Familias Andaluzas, en cuyo artículo 27 instaba a la puesta en marcha a un Plan Andaluz de Alzheimer que se elaboró partiendo de la citada cooperación.

V.- De acuerdo con lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y con lo establecido en el artículo 115 de Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la competencia para conceder subvenciones, previa consignación presupuestaria para este fin, le corresponde a la persona titular de la Consejería de Salud y Familias, delegada por Orden de 21 de diciembre de 2015, por la que se delegan competencias en los titulares de los órganos directivos de la Consejería, en la persona titular de la Viceconsejería. La delegación comprende la iniciación y resolución de concesión de las subvenciones de concesión directa previstas en artículo 2.3 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo.

Vistos los hechos relacionados, los preceptos legales citados y demás disposiciones de general aplicación, esta Dirección General

PROPONE

PRIMERO.- Conceder a la CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ConFEAFA), con CIF G-41.861.394, una subvención nominativa, por importe de

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	3/64
			

TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (325.000,00 euros), que corresponde al 90,36 % del presupuesto total aceptado (estando el importe no subvencionado de la actividad financiado con los recursos propios de la entidad), con cargo a la partida presupuestaria 1500010000 – G/31P/48108/00 – 01, destinada a financiar el desarrollo de la Estrategia Alzheimer (antes Plan Andaluz de Alzheimer) en la programación para el ejercicio 2021, conforme al Anexo detallado de la misma. El plazo de ejecución coincidirá con el ejercicio natural 2021.

SEGUNDO. - El abono de la subvención se realizará en un solo pago del 100% a la firma de la resolución de concesión, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29.1.a) de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, ya que se trata de una ayuda que se pretende conceder a una entidad sin ánimo de lucro que desarrolla programas relacionados con personas con discapacidad y con mayores.

TERCERO. - La justificación por parte de la Confederación beneficiaria del cumplimiento de la finalidad para la que se concede la subvención y de la aplicación de los fondos recibidos, se ajustará a lo establecido en el artículo 30 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, artículos 71, 72 y demás del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, y en el artículo 21 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, quedando establecido el siguiente régimen de plazos y forma de justificación:

- La justificación de la subvención deberá comprender el gasto total de la actividad subvencionada, aunque la cuantía de la subvención sea inferior.
- La forma de justificar es *“la cuenta justificativa con aportación de justificantes de gasto”*.
- El plazo para la finalización de la actividad y/o ejecución de los programas subvencionados es hasta el 31 de diciembre de 2021.
- La justificación de las actividades se realizará, como máximo, en el plazo de tres meses desde el plazo concedido para la finalización de la actividad, excepto en el supuesto de que la propuesta de pago no haya sido emitida con anterioridad a la finalización de dicho plazo, en cuyo caso el plazo de justificación será de tres meses desde la materialización del pago. Se justificará el 100 % del importe de la subvención.
- Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del periodo de justificación, conforme al artículo 31.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.
- Gastos subvencionables. De forma general se establecen los siguientes tipos de gastos y límites:
 - a. Gastos de Personal. Se incluirán como gastos de personal tanto gastos de salario, incluidos los complementos y pluses que convencionalmente o por sentencia judicial correspondan, como las cuotas de seguros sociales a cargo de la entidad.

En todo caso, el límite subvencionable de los gastos salariales del personal propio no podrá exceder el importe de las bases máximas de cotización por contingencias comunes prevista, para cada categoría profesional, en el Régimen General de la Seguridad Social para el ejercicio 2019. En el supuesto de que al personal le fuese de aplicación un régimen especial de la Seguridad Social, el límite máximo de subvención de su salario será el de las bases máximas previstas para su grupo de tarifa en el Régimen en el que se encuentre encuadrado.
 - b. Desplazamiento, alojamiento y manutención. Las cuantías de dichos gastos no podrán exceder de las establecidas en el Decreto 54/1989, de 21 de marzo, (BOJA n.º. 31 de 21 de abril de 1989) sobre indemnización por razón del servicio de la Junta de Andalucía y sus actualizaciones.
 - c. Recursos materiales y aquellos bienes y servicios de carácter corriente necesarios para el desarrollo de la actividad. La razonabilidad del coste se aplicará no superando los promedios de precios de mercado de la materia que origina el gasto.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	4/64
			

- d. Los gastos de mantenimiento de la oficina técnica que sustenta el programa de coordinación (luz, teléfono, limpieza, comunidad, profesionales independientes, etc.)
- La Cuenta Justificativa contendrá:
 - a. Una Memoria Técnica de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Se presentará una Memoria Técnica por cada uno de los Programas Subvencionados.
 - b. Una Memoria Económica justificativa del coste de las actividades desarrolladas, una para cada programa subvencionado, que contendrá una relación clasificada y numerada de los gastos.

La misma contendrá los documentos originales justificativos del gasto total de la actividad, acorde con las partidas detalladas en el presupuesto de gastos presentado, a efectos de la diligenciación y posterior compulsión de las posibles copias, de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia y para dejar constancia en las mismas, mediante la estampación del sello correspondiente, de que han servido de justificación de la subvención concedida.

Las facturas se confeccionarán con los datos y requisitos establecidos en el Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que regula las obligaciones de facturación (BOE núm. 289, de 1 de diciembre de 2012).

El pago de facturas y restantes documentos justificativos se acreditará, preferentemente mediante:

- Comprobante de transferencia bancaria, ingreso en la cuenta del emisor o talón nominativo. En ningún caso se admitirán talones al portador.
- Las facturas abonadas en metálico, además de los requisitos exigidos en los apartados anteriores, deberán ser acompañadas de un recibo, con fecha y firma del receptor del dinero, en el que conste que ha sido abonada.
- A efectos de esta subvención, no se admitirán pagos en metálico superiores a 400 euros.

En esta relación habrán de indicarse, en su caso, los criterios de reparto de los costes generales y/o indirectos que han sido incorporados a la misma.

- Los justificantes de gastos varios de pequeña cuantía deberán venir acompañados de certificación de la persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria, delimitando el importe de dichos gastos y en la que se justifique que los mismos se corresponden con la finalidad de la ayuda concedida.
- Los gastos de desplazamientos, alojamiento y manutención, se justificarán con las facturas expedidas por el establecimiento hotelero, agencia de viajes, billetes, la siguiente liquidación para desplazamientos en vehículo propio, etc. En el caso de facturación individualizada se acompañará por una liquidación de gastos en la que conste el nombre de la persona usuaria, fecha, hora de inicio y finalización de la actuación originaria del gasto, causa del desplazamiento e importes devengados por cada concepto aplicable al caso, con especial atención al detalle de los costes de desplazamientos en vehículo propio. Si las facturas son colectivas, se aportará certificación de la entidad en la que conste el nombre de las personas usuarias, su relación con la entidad y la identificación de la actuación concreta generadora del gasto.
- Para los supuestos previstos en el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la cuenta justificativa habrá de incluir los tres presupuestos que debería haber solicitado el beneficiario.
- La persona que ostente la representación legal de la entidad beneficiaria presentará una certificación en la que se haga constar que las facturas justificativas corresponden, efectivamente, a pagos realizados y derivados de la finalidad para que fue concedida la subvención y que éstas no han sido presentadas ante otras entidades como justificantes de ayudas concedidas por aquellas.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKD4	PÁGINA	5/64
			

- El importe de la documentación justificativa deberá corresponderse con el presupuesto aceptado de la actividad, aún en el caso de que la cuantía de la subvención concedida fuese inferior.
- Cuando las actividades hayan sido financiadas, además de con la subvención, con fondos propios u otras subvenciones o recursos, deberá acreditarse en la justificación el importe, procedencia y aplicación de tales fondos a las actividades subvencionadas.
- La ConFEAFA podrá, en el cumplimiento de su obligación de justificación, compensar las cantidades asignadas a los conceptos de gastos de cada programa subvencionado, incrementando hasta en un 10% el importe de unos en detrimento de otros conceptos, cuando las necesidades de ejecución del programa lo requieran y se justifiquen en la respectiva memoria, sin que ello pueda alterar y/o afectar al presupuesto total del programa específico modificado, ni a la finalidad y actividades principales del mismo.
- Siempre que se hubiera alcanzado el objetivo o finalidad perseguidos, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados.
- Todo documento de pago, nómina, minuta y/o factura de honorarios profesionales y dietas presentadas en la justificación, en los que figure la expresión “abonado recibí”, y para la correcta verificación de que efectivamente se ha pagado, el órgano Instructor de la subvención deberá poder comprobar y verificar la firma del perceptor.
- Específicamente:
 - a. El Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo (Sesiones de Estimulación Cognitiva) se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables: Gastos de personal.
 - Documentación:
 - Certificación del Representante Legal, avalando las certificaciones de las presidencias de cada Asociación incluida en el programa.
 - Recibos de las nóminas del personal participante en el programa ajustadas al modelo oficial, los boletines de cotización a la Seguridad Social (tc1 y tc2) y modelo tributario de retenciones (modelo 111 y 190), así como, la documentación acreditativa de los respectivos pagos e ingresos a cuenta.
 - b. El Programa de Coordinación se justificará de la siguiente forma:
 - Gastos Subvencionables:
 - ConFEAFA (oficina técnica):
 - Gastos del personal derivados del programa de coordinación y el desarrollo de los programas subvencionados en el marco de la Estrategia Alzheimer y Convenio que los sustenta.
 - Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
 - Otros gastos imputables a la oficina técnica previstos en el presupuesto aprobado por el órgano instructor (Servicio Socio Sanitario y Participación).
 - Federaciones Provinciales:

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	6/64
			

- Gastos de personal, o en su caso honorarios profesionales, destinados al desarrollo del programa de coordinación en el ámbito de las respectivas Federaciones Provinciales.
- Desplazamiento, alojamiento y manutención de los miembros de la Junta Directiva y del personal técnico.
- Documentación:
 - Los gastos de personal se justificarán mediante la documentación señalada en el Programa de Prevención del Deterioro Cognitivo.
 - Para los restantes tipos de gastos será de aplicación lo previsto en los puntos precedentes.

CUARTO.- La Confederación Andaluza de Federaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras Demencias deberá mantener la documentación original de las actuaciones desarrolladas a disposición de los órganos de gestión y control competentes, quedando sometida, para todo lo relacionado con la misma, a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, al Título VII del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, así como a la Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019, al Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y demás disposiciones aplicables.

QUINTO. - La Confederación queda obligada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a. Cumplir el objetivo, ejecutar el proyecto, realizar la actividad o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de las subvenciones en la forma y los plazos establecidos.
- b. Comunicar toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.
- c. Someterse al control financiero que corresponde a la Intervención General de la Junta de Andalucía en relación con las ayudas concedidas y a las previstas en la legislación del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas.
- d. Hacer constar en toda información y publicidad que se efectúe dentro de la actividad objeto de la subvención que la misma está subvencionada por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.
- e. A suministrar, a los responsables técnicos de esta subvención nominativa de la Consejería de Salud y Familias, en tiempo y forma, toda la información que se le requiera con respecto al proyecto subvencionado Plan de Actuación de desarrollo de la Estrategia Alzheimer. En particular:
 - o El sistema de Evaluación Global y Específico por programa que establezcan los técnicos responsables de la Consejería Salud y Familias.
 - o El sistema de Control, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Alzheimer, tanto con datos e indicadores actuales como retrospectivos, y su impacto en el movimiento asociativo (en cada asociación) y en cada provincia.
 - o La distribución de los recursos económicos y materiales, secuenciados temporalmente, de las inversiones realizadas en cada asociación y en cada provincia o Federación.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKD4	PÁGINA	7/64
			

- o Todos los datos, informes y memorias serán suministradas en doble formato electrónico, uno en formato cerrado el inalterable (PDF) y otro en Word o Excel según los casos.
- f. Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de control y comprobación.
- g. En caso de que se produzcan rendimientos financieros de los fondos librados, éstos incrementarán el importe de la subvención concedida.

Asimismo, la Confederación queda obligada al cumplimiento de las restantes condiciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, en los artículos 116 y 119.2.h) del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las que se establecen la propia resolución de concesión.

SEXTO. - Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la subvención, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo. En particular:

- a. La obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por Administraciones o Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales.
- b. El incumplimiento de las obligaciones y condiciones impuestas por la Administración en la ejecución de los programas subvencionados.
- c. Las ampliaciones de plazos y las modificaciones y/o alteraciones de los programas y actividades objeto de la ayuda, siempre que se trate de casos justificados y que la necesidad responda, en el marco de las actuaciones previstas en el Convenio de Colaboración vigente, a principios de eficacia, eficiencia, prioridad de actuación y aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros, así como por impedimentos técnicos detectados en el desarrollo de los programas y actividades; todo ello dada las especiales características de los destinatarios de la subvención.

Estas modificaciones requerirán informe favorable del Órgano Instructor (Servicio Socio Sanitario y Participación), previa solicitud motivada de la ConFEAFA antes de la finalización del plazo de ejecución.

- d. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado TERCERO (Justificación), las modificaciones en el presupuesto de los programas subvencionados.

Se podrá autorizar por el Órgano Instructor (Servicio Socio Sanitario y Participación), sin modificación de la resolución de concesión, las variaciones de las partidas que constituyen el presupuesto de cada programa subvencionado superiores al 10% e inferiores al 20%, cuando las necesidades de ejecución del programa lo requieran y sin que ello pueda alterar y/o afectar al presupuesto total del programa específico modificado, ni a la finalidad y actividades principales del mismo. La solicitud de autorización deberá presentarse por escrito, de forma motivada y con antelación a la finalización del plazo de ejecución de las actividades.

- e. Y, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29.3 de la Ley 3/2020, de 28 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2021, las decisiones dirigidas al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	8/64
			

SÉPTIMO. - La ConFEAFA procederá al reintegro de las cantidades percibidas y a la exigencia del interés de demora desde el momento del pago de la subvención, en los casos previstos en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los criterios de graduación de los posibles incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención de acuerdo con lo establecido en el artículo 37.2 de la Ley 38/2003 y en concordancia con lo estipulado en el artículo 17, párrafo n) del apartado 3, de la misma Ley, serán los siguientes:

- a. Cuando no se consigan íntegramente los objetivos previstos, pero el cumplimiento se aproxime de modo significativo al cumplimiento total, se valorará el nivel de consecución y el importe de la subvención será proporcional a dicho nivel. Este nivel de consecución con respecto a los objetivos previstos, deberá alcanzar, al menos el siguiente porcentaje: 75 %. Se considera que el cumplimiento se aproxima de modo significativo al cumplimiento total, cuando alcance entre el 80 y el 90 %.
- b. Si la actividad subvencionable se compone de varias fases o actuaciones y se pueden identificar objetivos vinculados a cada una de ellas, el importe de la subvención será proporcional al volumen de las fases o actuaciones de la actividad en las que se hayan conseguido los objetivos previstos.
- c. Asimismo, en el caso de haberse alcanzado el objetivo o finalidad perseguida, si no se justificara debidamente el total de la actividad subvencionada, deberá reducirse el importe de la subvención concedida, aplicando el porcentaje de financiación sobre la cuantía correspondiente a los justificantes no presentados o no aceptados, reintegrándose las cantidades percibidas por encima del importe justificado.

OCTAVO. - Se podrá subcontratar en los términos establecidos en el artículo 29 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y artículo 68 del Reglamento de desarrollo de la misma, con el límite del 20 % de la cuantía total subvencionada.

NOVENO.- La ConFEAFA, de acuerdo con lo dispuesto con el artículo 31.3 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberá solicitar, como mínimo tres ofertas de diferentes proveedores, con anterioridad a la entrega del bien o a la prestación de servicios por empresas de consultoría o asistencia técnica, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías establecidas para el contrato menor en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

DÉCIMO.- En virtud del artículo 11, punto tercero, del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, y de conformidad con el artículo 19.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los programas constitutivos de la presente subvención serán incompatibles, tanto para la ConFEAFA y sus entidades federadas o confederadas, así como las Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA 'S) que la integran, con la siguiente orden de subvenciones de la Consejería de Salud y Familias, y/o órdenes que la pudieran sustituir:

- ORDEN de 3 de julio de 2020, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de atención integral a colectivos vulnerables en el ámbito de la salud (BOJA n.º 131, de 9 de julio)

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	9/64
			

UNDÉCIMO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.3 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, la presente subvención, así como el expediente de gasto de ella derivado, deben ser sometidos a fiscalización previa.

Sevilla. EL DIRECTOR GENERAL DE CUIDADOS SOCIO SANITARIOS. Fdo. José Repiso Torres

ANEXO

Los programas constitutivos de la subvención nominativa a la CONFEDERACIÓN ANDALUZA DE FEDERACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS (ConFEAFA), destinada a financiar el desarrollo de la Estrategia Alzheimer (antes Plan Andaluz de Alzheimer) para el ejercicio 2021, son los siguientes:

PROGRAMAS SUBVENCIONADOS. SÍNTESIS.

Programa	Objetivos específicos	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO	% SUBVENCION
COORDINACIÓN	- Evaluar las actividades llevadas a cabo en cada provincia por las AFA'S existentes. - Impulsar la creación de nuevas AFA'S. - Apoyar, asesorar, aportar formación e información a las AFA'S. - Promover la realización de actividades (reuniones, jornadas, encuentros). - Emprender las acciones de difusión.	90.523,02 €	88.671,43 €	97,95 %
ENTRENAMIENTO COGNITIVO A TRAVÉS DE TIC	- Restablecer, rehabilitar y frenar el proceso evolutivo de la enfermedad de Alzheimer en los afectados. - Potenciar las funciones cognitivas que el paciente todavía no tiene afectadas. - Mantener las funciones cognitivas que la persona tienen afectadas. - Aportar a las AFA'S ayuda económica para las Sesiones de Estimulación Cognitiva.	269.143,95 €	236.328,57 €	87,81 %
TOTALES		359.666,97 €	325.000,00 €	90,36%

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	10/64
			

PRESUPUESTO TOTAL PROGRAMA COORDINACIÓN 2021

ENTIDAD	PARTIDA	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	3.477,02 €	3.477,02 €
Federación Provincial de Cádiz	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	7.230,00 €	7.202,40 €
Federación Provincial de Córdoba	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	6.830,54 €	6.720,23 €
Federación Provincial de Granada	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	4.086,26 €	4.068,30 €
Federación Provincial de Huelva	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	4.618,48 €	4.618,48 €
Federación Provincial de Jaén	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	5.815,21 €	5.273,73 €
Federación Provincial de Málaga	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	7.172,24 €	6.479,15 €
Federación Provincial de Sevilla	Personal Honorarios Profesionales Coordinadores/as	6.924,17 €	6.720,23 €
SUBTOTAL GASTOS DE PERSONAL		46.153,92 €	44.559,54 €
Federación Provincial de Almería	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales	158,21 €	109,11 €
Federación Provincial de Cádiz	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales		
Federación Provincial de Córdoba	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales		
Federación Provincial de Granada	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales		
Federación Provincial de Huelva	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales	660,30 €	660,30 €
	Material sanitario	500,00 €	477,12 €
Federación Provincial de Jaén	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales		
Federación Provincial de Málaga	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales		
Federación Provincial de Sevilla	Dietas y desplazamientos Federaciones Provinciales	185,23 €	
SUBTOTAL GASTOS CORRIENTES		1.503,74 €	1.246,53 €
ConFEAFA	Personal Técnico	21.586,00 €	21.586,00 €
	Liquidaciones de gastos de dietas, desplazamiento y alojamiento de los miembros de J.D. y personal técnico	4.874,00 €	4.874,00 €
	Profesionales independientes anuales, auditoría, mantenimiento página web, redes.	3.630,00 €	3.630,00 €
	Mantenimiento equipos, dominios, software y redes	4.520,09 €	4.520,09 €
	Póliza de seguro de responsabilidad civil y multirriesgos	661,83 €	661,83 €
	Gastos de alquiler oficina técnica y alquiler salas	6.587,84 €	6.587,84 €
	Telefonía	435,60 €	435,60 €
	Material oficina	570,00 €	570,00 €
Total ConFEAFA		42.865,36 €	42.865,36 €
COSTE TOTAL PROGRAMA COORDINACIÓN		90.523,02 €	88.671,43 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	11/64



HONORARIOS PROFESIONALES COORDINADORES/AS DESGLOSADOS

(PROGRAMA COORDINACIÓN 2021)

FED. PROVINCIALES	Categoría profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº de horas dedicadas al proyecto por trabajador	Retribución bruta anual aplicada al proyecto	S.S. anual a cargo de la empresa	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Trabajadora social	2	281	2.653,46 €	823,56 €	3.477,02 €	3.477,02 €
Federación Provincial de Cádiz	Neuropsicólogo	1	240	7.230,00 €	Autónomo	7.230,00 €	7.202,40 €
Federación Provincial de Córdoba	Auxiliar Administrativo	7	720	5.143,32 €	1.687,22 €	6.830,54 €	6.720,23 €
Federación Provincial de Granada	Coordinadora	3	353,55	3.106,25 €	980,01 €	4.086,26 €	4.068,30 €
Federación Provincial de Huelva	Trabajadora social	2	416	3.479,06 €	1.139,42 €	4.618,48 €	4.618,48 €
Federación Provincial de Jaén	Psicóloga	1	400	4.491,40 €	1.323,81 €	5.815,21 €	5.273,73 €
Federación Provincial de Málaga	Técnico administrativo	5	680	5.408,96 €	1.763,28 €	7.172,24 €	6.479,15 €
Federación Provincial de Sevilla	Trabajadora social	2	550	5.221,81 €	1.702,36 €	6.924,17 €	6.720,23 €
TOTALES						46.153,92 €	44.559,54 €

GASTOS PERSONAL TÉCNICO DESGLOSADOS

(PROGRAMA COORDINACIÓN 2021)

	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº de horas dedicadas al proyecto por trabajador	Retribución bruta anual aplicada al proyecto	S.S. anual a cargo de la empresa	PRESUPUESTO ACEPTADO	IMPORTE CONCEDIDO
ConFEAFA	Directora	3	1.200	16.428,22 €	5.157,78 €	21.586,00 €	21.586,00 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	12/64
			

PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO COGNITIVO A TRAVÉS DE TIC 2021

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

ENTIDAD	PARTIDA	N.º AFA´S	COSTE	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Gastos de personal	3	9.320,86 €	7.484,22 €
Federación Provincial de Cádiz	Gastos de personal	18	51.264,82 €	44.541,31 €
Federación Provincial de Córdoba	Gastos de personal	16	44.599,71 €	39.031,94 €
Federación Provincial de Granada	Gastos de personal	5	12.913,67 €	11.801,97 €
Federación Provincial de Huelva	Gastos de personal	12	33.824,48 €	29.547,70 €
Federación Provincial de Jaén	Gastos de personal	10	28.063,35 €	24.792,80 €
Federación Provincial de Málaga	Gastos de personal	15	41.443,48 €	36.841,36 €
Federación Provincial de Sevilla	Gastos de personal	16	44.476,83 €	39.915,84 €
COSTE TOTAL PROGRAMA ENTRENAMIENTO COGNITIVO A TRAVÉS DE TIC		95	265.907,20 €	233.957,14 €
ENTIDAD	PARTIDA	N.º AFA´S	COSTE	IMPORTE CONCEDIDO
Federación Provincial de Almería	Gastos corrientes	3		
Federación Provincial de Cádiz	Gastos corrientes	18	651,89 €	364,01 €
Federación Provincial de Córdoba	Gastos corrientes	16	1.032,41 €	883,90 €
Federación Provincial de Granada	Gastos corrientes	5	51,50 €	
Federación Provincial de Huelva	Gastos corrientes	12	577,94 €	389,18 €
Federación Provincial de Jaén	Gastos corrientes	10	272,14 €	154,60 €
Federación Provincial de Málaga	Gastos corrientes	15	601,25 €	579,74 €
Federación Provincial de Sevilla	Gastos corrientes	16	49,62 €	
COSTE TOTAL PROGRAMA ENTRENAMIENTO COGNITIVO A TRAVÉS DE TIC		95	3.236,75 €	2.371,43 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	13/64
			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

F. P. ALMERÍA									
1	AFA ALMERIA	LA CAÑADA DE SAN URBANO (ALMERÍA)							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	GEROCULTORA	7	320	2.577,88 €	809,44 €	3.387,32 €		2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								
	GASTOS CORRIENTES	Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ALMERÍA								
						3.387,32 €	2.494,74 €		
2	AFA ROQUETAS DE MAR	ROQUETAS DE MAR							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGA	1	118	1.270,78 €	507,09 €	1.777,87 €		1.642,56 €
	TRABAJADOR	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	84	711,54 €	232,42 €	943,96 €		852,18 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								
							2.721,83 €		2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA AFA ROQUETAS DE MAR								
						2.721,83 €	2.494,74 €		



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

3 AFA HUÉRCAL-OVERA		HUÉRCAL-OVERA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICÓLOGA	1	208	2.430,56 €	781,15 €	3.211,71 €	2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.211,71 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA AFA HUÉRCAL-OVERA					3.211,71 €			2.494,74 €
TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F.P. ALMERÍA						9.320,86 €		7.484,22 €
TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F.P. ALMERÍA								
TOTAL COSTES PROGRAMA F.P. ALMERÍA								9.320,86 €
								7.484,22 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	15/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

F. P. CÁDIZ							
1	AFA ALGECIRAS	ALGECIRAS					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL
	TRABAJADOR	PSICOLOGA	1	160	2.162,78 €	875,26 €	3.038,04 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						3.038,04 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO						
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES						
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALGECIRAS						3.038,04 €
2	AFA ARCOS	ARCOS DE LA FRONTERA					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL
	TRABAJADOR	PSICOLOGA	1	180	1.950,66 €	638,84 €	2.589,50 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.589,50 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO						
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES						
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ARCOS						2.589,50 €
							2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

3 AFA BENALUP		BENALUP						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICOLOGA	1	160	2.041,66 €	641,10 €	2.682,76 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.682,76 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA BENALUP							2.682,76 €	2.494,74 €
4 AFA SAN PAULINO		BARBATE						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		TERAPEUTA OCUPACIONAL	8	180	1.605,06 €	525,67 €	2.130,73 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.130,73 €	2.130,73 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
MASCARILLAS			830	0,454€/0,2066€		297,48 €		293,77 €
MASCARILLAS (Cajas)			5	14,048		70,24 €		70,24 €
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							367,72 €	364,01 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA SAN PAULINO							2.498,45 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación:VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJD4	PÁGINA	17/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

5 AFA CADIZ		CADIZ						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribucion bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		AUXILIAR DE CLINICA	7	320	2.106,76 €	775,46 €	2.882,22 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.882,22 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CADIZ					2.882,22 €		2.494,74 €	
6 AFA LA AURORA		CHICLANA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribucion bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICOLOGA	1	160	2.300,35 €	722,30 €	3.022,65 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.022,65 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA AURORA					3.022,65 €		2.494,74 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	18/64





7 AFA FARO CHIPIONA		CHIPIONA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICOLOGO	1	20	949,54 €	297,34 €	1.246,88 €	
TRABAJADOR 2		GEROCULTORA	8	30	962,13 €	301,59 €	1.263,72 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.510,60 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CHIPIONA					2.510,60 €		2.494,74 €	
8 AFA CONIL		CONIL						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		PSICOLOGA	1	88	1.129,79 €	354,76 €	1.484,55 €	
TRABAJADOR 2		AUXILIAR CLINICA	7	88	659,05 €	206,94 €	865,99 €	
TRABAJADOR 3		AUXILIAR CLINICA	7	88	659,05 €	206,94 €	865,99 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.216,53 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CONIL					3.216,53 €		2.494,74 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	19/64





9		AFA LA MERCED		JEREZ						
		GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
		TRABAJADOR 1		PSICOLOGA	1	176	1.635,60 €	602,04 €	2.237,64 €	
		TRABAJADOR 2		TASOC	4	66	422,20 €	155,41 €	577,61 €	
		A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.815,25 €	2.494,74 €
		GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
		CONCEPTO								
		B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
		TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA MERCED							2.815,25 €	2.494,74 €
10		AFA LA BARCA		LA BARCA						
		GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
		TRABAJADOR 1		AUXILIAR CLINICA	7	132	1.139,40 €	373,17 €	1.512,57 €	
		TRABAJADOR 2		PSICOLOGO	1	227	2.295,00 €	AUTONOMO	2.295,00 €	
		A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.807,57 €	2.494,74 €
		GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
		CONCEPTO								
		B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
		TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA BARCA							3.807,57 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR

JOSE REPISO TORRES

FECHA

16/11/2021

ID. FIRMA

VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4

PÁGINA

20/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

11		AFA LA LINEA		LA LINEA					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICOLOGA	1	88	1.015,68 €	320,44 €	1.336,12 €		
TRABAJADOR 2		MONITOR OCUPACIONAL	2	88	688,82 €	253,55 €	942,37 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.278,49 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
MASCARILLAS DESECHABLES			600	0,40 €	240,00 €				
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							240,00 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA LINEA					2.518,49 €		2.494,74 €		
12		AFA LOS BARRIOS		LOS BARRIOS					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR		PSICOLOGA	1	160	2.183,34 €	688,84 €	2.872,18 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.872,18 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LOS BARRIOS					2.872,18 €		2.494,74 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	21/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

13	AFA PUERTO	PUERTO DE SANTA MARIA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICOLOGO	1	160	2.041,66 €	644,16 €	2.685,82 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.685,82 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA PUERTO						2.685,82 €	2.494,74 €
14	AFA OLVERA	OLVERA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA	1	48	718,63 €	226,72 €	945,35 €	
	TRABAJADOR 2	LOGOPEDA	2	80	714,35 €	225,38 €	939,73 €	
	TRABAJADOR 3	AUXILIAR CLINICA	7	80	606,67 €	198,68 €	805,35 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.690,43 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	QUANTES		1 PAQUETE	16,94			16,94 €	
	MASCARILLAS FFP2		3 PAQUETES	27,23			27,23 €	
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							44,17 €
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA OLVERA						2.734,60 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación:VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	22/64



15	AFA ROTA	ROTA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	AUXILIAR CLINICA	7	252	1.767,35 €	576,16 €	2.343,51 €	
	TRABAJADOR 2	AUXILIAR CLINICA	7	28	368,20 €	120,03 €	488,23 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.831,74 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ROTA						2.831,74 €	2.494,74 €
16	AFA VITAE	SAN FERNANDO						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	AUXILIAR CLINICA	7	260	3.311,19 €	794,13 €	4.105,32 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						4.105,32 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VITAE						4.105,32 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	23/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

17	AFA RENACER	SAN JOSÉ DEL VALLE						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICOLOGO	1	216	2.700,00 €	AUTONOMO	2.700,00 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA RENACER							2.700,00 €
								2.494,74 €
18	AFA VEJER	VEJER DE LA FRA.						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA	1	88	954,26 €	422,24 €	1.376,50 €	
	TRABAJADOR 2	E. ESPECIAL	2	66	715,69 €	312,80 €	1.028,49 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.404,99 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VEJER							2.404,99 €
								2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F.P. CÁDIZ						51.264,82 €	44.541,31 €
TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F.P. CÁDIZ						651,89 €	364,01 €
TOTAL COSTES PROGRAMA F.P. CÁDIZ						51.916,71 €	44.905,32 €

F. P. CORDOBA									
1	AFA JESUS NAZARENO	BAENA							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGA/O	1	240 H.	2.422,34 €	891,59 €	3.313,93 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.313,93 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA BAENA					€	3.313,93	2.494,74 €	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

2		AFA A.D.A.E.		CABRA					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGA/O	1	240 H.	2.440,00 €	795,44 €	3.235,44 €	2.494,74 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								3.235,44 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CABRA								3.235,44 €	2.494,74 €
3		AFA AFAVD		CASTRO DEL RIO					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGA/O	1	200 H.	1.924,90 €	708,55 €	2.633,45 €	2.494,74 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.633,45 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CASTRO DEL RIO								2.633,45 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	26/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

4		AFA SAN RAFAEL		CORDOBA													
		GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
		TRABAJADOR 1		GEROCULTOR/A		6		240 H.		2.033,83 €		635,70 €		2.669,53 €		2.494,74 €	
		A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL															
		GASTOS CORRIENTES				Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO					
		CONCEPTO															
		B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES															
		TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA FERNAN NUÑEZ								2.672,72 €		2.494,74 €					

5		AFA AFADEFER		FERNAN NUÑEZ													
		GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
		TRABAJADOR		AUXILIAR CLINICA		4		240 H.		2.034,00 €		638,72 €		2.672,72 €		2.494,74 €	
		A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL															
		GASTOS CORRIENTES				Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO					
		CONCEPTO															
		B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES															
		TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CORDOBA								2.669,53 €		2.494,74 €					

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	27/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

6 AFA LA RAMBLA		LA RAMBLA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		GEROCULTOR/A	6	240 H.	1.945,94 €	613,95 €	2.559,89 €	2.374,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.374,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
GUANTES		20 U.	6 €/U.		120,00 €		120,00 €	
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								120,00 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA RAMBLA								2.494,74 €
7 AFA NUESTROS ANGELES		LUCENA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICOLOGA/O	1	200 H.	2.406,76 €	856,45 €	3.263,21 €	2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LUCENA								2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	28/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

8		AFA AFADEMÓN		MONTALBAN						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TABALADOR 1		AUXILIAR ENFERMERIA	7	240 H.	1.862,46 €	587,58 €	2.450,04 €	2.450,04 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.450,04 €		
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO - GUANTES DE LATEX			10 U.	8,234 €/U.		82,34 €		3,83 €		
CONCEPTO - GUANTES DE VINILO			10 U.	7,6369 €/U.		76,37 €		6,37 €		
CONCEPTO - MASCARILLAS			50 U.	0,69 €/U.		34,50 €		34,50 €		
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								193,21 €		
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MONTALBAN								2.643,25 €		
9		AFA AFAMO								
		MONTILLA								
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
TABALADOR 1		GEROCULTOR/A	7	320 H.	2.181,72 €	799,24 €	2.980,96 €	2.494,74 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.980,96 €		
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO										
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MONTILLA								2.980,96 €		
								2.494,74 €		

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	29/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

10	AFA AFANCAR	NUEVA CARTEYA							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGO/A	1	160 H.	1.859,88 €	586,80 €	2.446,68 €	2.324,69 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.446,68 €	2.324,69 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	GUANTES DE VINILO		12 U.	8 €/U.	96,00 €		96,00 €		
	BATAS DESECHABLES		100 U.	0,7405 €/ U.	74,05 €		74,05 €		
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							170,05 €	170,05 €
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA NUEVA CARTEYA							2.616,73 €	2.494,74 €
11	AFA BALZHEIMER	PALMA DEL RIO							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA/O	1	105 H.	1.857,20 €	- €	1.857,20 €	1.261,44 €	
	TRABAJADOR 2	AUXILIAR ENFERMERIA	9	147 H.	901,50 €	331,80 €	1.233,30 €	1.233,30 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.090,50 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA PALMA DEL RIO							3.090,50 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación:VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	30/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

12	AFA AFAMA	POSADAS							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGA/O	1	165 H.	2.136,75 €	717,95 €	2.854,70 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								
	GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA POSADAS								
13	AFA RECUERDA	POZOBLANCO							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA/O SANITARIA/O	1	172 H.	2.041,66 €	600,96 €	2.642,62 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								
	GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA POZOBLANCO								
							2.642,62 €	2.494,74 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJD4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJD4	PÁGINA	31/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

14	AFA ALFUSAL	PRIEGO DE CORDOBA							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA/O	1	160 H.	1.728,32 €	566,02 €	2.294,34 €	2.292,69 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.294,34 €	
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
	MASCARILLAS		60 U.	1,00 €		60,00 €	60,00 €		
	GEL HIDROALCOHOLICO		10 U.	7,95 €		79,50 €	79,50 €		
	GUANTES		9 U.	6,95 €		62,55 €	62,55 €		
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							202,05 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA PRI. DE CORDOBA							2.496,39 €	2.494,74 €
15	AFA AFASURGENTEIL	PUENTE GENIL							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	Terapeuta Ocupacional	2	228 H.	2.256,46 €	708,55 €	2.965,01 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.965,01 €	
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA PUENTE GENIL							2.965,01 €	2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

16	AFA ARAPADES	RUTE									
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
	TRABAJADOR	AUXILIAR DE ENFERMERIA	4	240 H.	1.905,51 €	621,18 €	2.526,69 €	2.147,64 €			
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.526,69 €	2.147,64 €			
	GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO			
	GUANTES			10 U.	14,68 €/U.	146,80 €		146,80 €			
	GUANTES			10 U.	14,42 €/U.	144,20 €		144,20 €			
	GEL HIDROALCOHOLICO			2 U.	28,05 €/U.	56,10 €		56,10 €			
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES						347,10 €	347,10 €			
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA RUTE						2.873,79 €	2.494,74 €			
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F.P. CORDOBA						44.599,71 €	39.031,94 €			
	TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F.P. CORDOBA						1.032,41 €	883,90 €			
	TOTAL COSTES PROGRAMA F.P. CORDOBA						45.632,12 €	39.915,84 €			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

Es copia auténtica de documento electrónico

F.P. GRANADA									
1	Asociación de Familiares de Personas Enfermas de Alzheimer y Otras Demencias Alcrebite			BAZA					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO SANITARIO	1	188	1.976,87 €	623,69 €	2.600,56 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.600,56 €	2.494,74 €	
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA Alcrebite						2.600,56 €	2.494,74 €	
2	Asociación Familiares de Enfermos Alzheimer ALTAMID			GRANADA					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	Pedagogo Monitor de estimulación	1	84	798,07 €	324,10 €	1.122,17 €		
	TRABAJADOR 2	PSICÓLOGO	1	42	454,57 €	161,16 €	615,73 €		
	TRABAJADOR 3	Terapeuta Ocupacional	2	84	758,72 €	267,71 €	1.026,43 €		
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.764,33 €	2.494,74 €	
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALCREBITE						2.764,33 €	2.494,74 €	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

3		ALBUÑOL							
Asociación ALZHECON		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
GASTOS DE PERSONAL									
TRABAJADOR		Psicólogo Sanitario		1	160,5	1.273,45 €	498,07 €	1.771,52 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								1.771,52 €	1.771,51 €
GASTOS CORRIENTES				Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
Pda. Material sanitario (Mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico, batas desechable, etc.)				2	8,5			17,00 €	
Pda. Material sanitario (Mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico, batas desechable, etc.)				1	34,5			34,50 €	
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								51,50 €	51,50 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALZHECON								1.823,02 €	1.823,02 €
4		MOTRIL							
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE MOTRIL – CONTIGO		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICÓLOGA SANITARIA		1	192	2.096,64 €	658,33 €	2.754,97 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL								2.754,97 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES				Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFACONTIGO								2.754,97 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	35/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

5	ASOCIACION DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER AFAVIDA		ALMUÑECAR					
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICOLOGA	1	248	2.293,30 €	729,00 €	3.022,30 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFAVIDA						3.022,30 €	2.494,74 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F. P. GRANADA						12.913,67 €	11.801,97 €
	TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F. P. GRANADA						51,50 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA F. P. GRANADA						12.965,17 €	11.801,97 €



F.P.HUELVA										
1		ALMONTE								
AFA DOÑANA										
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICÓLOGA		1	160	2.018,07 €	640,20 €	2.658,27 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									2.494,74 €	
	GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA DOÑANA						2.658,27 €		2.494,74 €		
2	AFA ARACENA	ARACENA								
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA		1	150	1.621,12 €	522,37 €	2.143,49 €	2.104,11 €	
	TRABAJADOR 2	TASOC		5	40	290,68 €	99,95 €	390,63 €	390,63 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									2.534,12 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ARACENA						2.534,12 €		2.494,74 €		



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

3		AROCHÉ									
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	96	1.160,76 €	378,36 €	1.539,12 €	1.539,12 €			
	TRABAJADOR 2	GEROCULTORA	8	60	431,08 €	135,36 €	566,44 €	566,44 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.105,56 €	2.105,56 €			
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO				
	GEL HIDROALCOHOLICO HIGIENIZANT 5L		10	19,9	199,00 €		199,00 €				
	BATAS DESECHABLES DE TRABAJO		10	19,99	199,90 €		190,18 €				
	GUANTES DESECHABLES DE NITRIL		6	14,99	89,94 €						
	MASCARILLAS FFP2 HOMOLOGADA CE		9	9,9	89,10 €						
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							577,94 €	389,18 €			
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA AROCHE							2.683,50 €	2.494,74 €			
4		BOLLULLOS									
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	TRABAJADOR 1	TASOC	5	320	2.364,72 €	748,44 €	3.113,16 €	2.494,74 €			
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.113,16 €	2.494,74 €			
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO				
	CONCEPTO										
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES											
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CAMINAR							3.113,16 €	2.494,74 €			



5		CORTEGAMA							
AFA LA CANDELA									
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		AUXILIAR GEROCULTOR	C	160	1.259,76 €	412,56 €	1.672,32 €	1.672,32 €	
TRABAJADOR 2		PSICOLOGA	III	64	821,34 €	268,98 €	1.090,32 €	822,42 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.762,64 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA CANDELA				2.762,64 €			2.494,74 €		
6	AFA EL CAMPILLO	EL CAMPILLO							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICOLOGA/T.OcupACIONAL	1	196	2.382,35 €	748,04 €	3.130,39 €	2.494,74 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.130,39 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA EL CAMPILLO				3.130,39 €			2.494,74 €		



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

7	AFA OLONT	GIBRALEON						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGO	2	60	945,26 €	298,22 €	1.243,48 €	1.243,48 €
	TRABAJADOR 2	TASOC	8	160	1.211,70 €	435,20 €	1.646,90 €	1.251,26 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.890,38 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA OLONT				2.890,38 €		2.494,74 €	
8	AFA HUELVA	HUELVA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICOLOGA	1	220	2.028,16 €	737,26 €	2.765,42 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.765,42 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA HUELVA				2.765,42 €		2.494,74 €	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

9	AFA ASOIFAL	ISLA CRISTINA									
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
	TRABAJADOR	GEROCULTORA	7	336	2.326,72 €	734,08 €	3.060,80 €	2.494,74 €			
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO				
	CONCEPTO										
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ASOIFAL										
							3.060,80 €	2.494,74 €			
10	AFA AFALE	LEPE									
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO			
	TRABAJADOR	GEROCULTORA	6	308	2.171,82 €	681,20 €	2.853,02 €	2.494,74 €			
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL										
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO				
	CONCEPTO										
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA AFALE										
							2.853,02 €	2.494,74 €			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

11	AFA LA FRONTERA DEL RECUERDO	ROSAL DE LA FRONTERA							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICOLOGA	1	203	2.155,92 €	706,08 €	2.862,00 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.862,00 €	
	GASTOS CORRIENTES						COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA FRONTERA DEL RECUERDO							2.862,00 €	2.494,74 €
12	AFA VALVERDE	VALVERDE							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR 1	GEROCULTORA	8	352	2.326,72 €	762,00 €	3.088,72 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.088,72 €	
	GASTOS CORRIENTES						COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VALVERDE							3.088,72 €	2.494,74 €

TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F. P. HUELVA							33.824,48 €	29.547,70 €
TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F. P. HUELVA							577,94 €	389,18 €
TOTAL COSTES PROGRAMA F. P. HUELVA							34.402,42 €	29.936,88 €

F.P. JAÉN									
1	AFA ANDÚJAR	ANDÚJAR							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	198	2.021,13 €	637,68 €	2.658,81 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.658,81 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ANDÚJAR							2.658,81 €	2.494,74 €



2		BAILÉN						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	80	909,24 €	285,50 €	1.194,74 €	1.194,74 €
	TRABAJADOR 2	AUXILIAR DE TALLER	10	140	994,38 €	312,24 €	1.306,62 €	1.200,00 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.501,36 €	2.394,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
	MASCARILLAS FFP2		240	0,42			100,80 €	100,00 €
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							100,80 €	100,00 €
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA BAILÉN							2.602,16 €	2.494,74 €
3	AFA CAZORLA	CAZORLA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGO	1	240	2.694,87 €	882,60 €	3.577,47 €	2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.577,47 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CAZORLA							3.577,47 €	2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

4	AFA ESPERANZA	FUENSANTA DE MARTOS						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	105	2.794,74 €	Autónomo	2.794,74 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.794,74 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ESPERANZA							2.794,74 €
5	AFA LA ESTRELLA	JAÉN						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	192	2.408,34 €	756,24 €	3.164,58 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.164,58 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA ESTRELLA							3.164,58 €
								2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	45/64



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

6		AFA CONDE GARCÍA		LINARES				
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICÓLOGO	1	180	2.021,13 €	658,86 €	2.679,99 €	2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.679,99 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CONDE GARCÍA						2.679,99 €		2.494,74 €
7		AFA VIVE						
		MARTOS						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		PSICÓLOGO	2	168	2.041,68 €	644,18 €	2.685,86 €	2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.685,86 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VIVE						2.685,86 €		2.494,74 €

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	46/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

8	AFA 21 DE SEPTIEMBRE	ÚBEDA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	180	2.185,82 €	688,72 €	2.874,54 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.874,54 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA 21 DE SEPTIEMBRE				2.874,54 €		2.494,74 €	
9	AFA VILLACARRILLO	VILLACARRILLO						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	172	2.041,68 €	644,18 €	2.685,86 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.685,86 €
	GASTOS CORRIENTES	Unidades		Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFAL VILLACARRILLO				2.685,86 €		2.494,74 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	47/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

10	AFA AFAVILL	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	AUXILIAR DE TALLER	4	258	1.838,16 €	601,98 €	2.440,14 €	2.440,14 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.440,14 €	2.440,14 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	MASCARILLAS		20	0,8954			17,91 €	
	MASCARILLAS		75	0,968			72,60 €	
	MASCARILLAS		20	1,0043			20,09 €	
	MASCARILLAS		60	0,6776			40,66 €	
	MASCARILLAS		20	1,0043			20,09 €	
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES						171,34 €	54,60 €
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFAVILL						2.611,48 €	2.494,74 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F. P. JAÉN						28.063,35 €	24.792,80 €
	TOTAL GASTOS CORRIENTES F. P. JAÉN						272,14 €	154,60 €
	TOTAL COSTES PROGRAMA F. P. JAÉN						28.335,49 €	24.947,40 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

F.P. MÁLAGA									
1		ALHAURIN EL GRANDE							
AFA ALHMER									
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR		PSICÓLOGA GRAL. SANITARIA	1	240	2.057,01 €	729,79 €	2.786,80 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.786,80 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALHMER								2.786,80 €	2.494,74 €
2		AFA VALLE DEL SOL ALORA							
		ALORA							
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR 1		PSICOLOGO	1	80	905,47 €	285,67 €	1.191,14 €		
TRABAJADOR 2		GEROCULTOR	7	160	1.172,64 €	384,02 €	1.556,66 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.747,80 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALORA								2.747,80 €	2.494,74 €



3	AFA ANTEQUERA	ANTEQUERA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	168	2.271,81 €	716,73 €	2.988,54 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ANTEQUERA							2.988,54 €
								2.494,74 €
4	AFA BENALMADENA Y TORREMOLINOS	BENALMADENA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	160	2.060,34 €	646,94 €	2.707,28 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA BENALMADENA Y TORREMOLINOS							2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

5	AFA CARTAMA	CARTAMA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	80	942,51 €	308,69 €	1.251,20 €	
	TRABAJADOR 2	PSICOLOGA	2	80	942,51 €	308,69 €	1.251,20 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.502,40 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA CARTAMA							2.502,40 €
6	AFA COIN	COIN						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	GEROCULTORA	10	309	2.040,31 €	643,68 €	2.683,99 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.683,99 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA COIN							2.683,99 €
								2.494,74 €



7	AFA ESTEPONA	ESTEPONA						
	GASTOS DE PERSONAL	Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	TERAPEUTA OCUPACIONAL	2	168	2.004,38 €	725,50 €	2.729,88 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ESTEPONA							2.494,74 €
8	AFA FUENGIROLA	FUENGIROLA						
	GASTOS DE PERSONAL	Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	PSICÓLOGA	1	150	2.202,62 €	691,63 €	2.894,25 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA FUENGIROLA							2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

9		AFA MALAGA		MALAGA												
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR		AUXILIAR		6		180		1.551,96 €		541,38 €		2.093,34 €				
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL		2.093,34 €													1.994,74 €	
GASTOS CORRIENTES				Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL				IMPORTE SOLICITADO				
MASCARILLAS QUIRURGICAS				6250		0,0832						520,00 €		500,00 €		
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES		520,00 €													500,00 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MALAGA		2.613,34 €													2.494,74 €	
10		AFA MARBELLA		MARBELLA												
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional		Grupo de cotización S.S.		Nº horas dedicadas al proyecto		Retribución bruta aplicada al proyecto		S.S. a cargo de la empresa		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
TRABAJADOR		PSICÓLOGA		1		156		2.275,06 €		804,74 €		3.079,80 €		2.494,74 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL		3.079,80 €													2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES				Unidades		Coste unitario		COSTE TOTAL				IMPORTE SOLICITADO				
CONCEPTO																
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES		3.079,80 €														
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MARBELLA		3.079,80 €													2.494,74 €	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

11	AFA MIJAS	MIJAS						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICOLOGA	2	80	1.145,83 €	361,51 €	1.507,34 €	1.507,34 €
	TRABAJADOR 2	AUXILIAR ENFERMERIA	7	160	1.155,00 €	364,41 €	1.519,41 €	987,40 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.026,75 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MIJAS							3.026,75 €
12	AFA PIZARRA	PIZARRA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	PSICÓLOGA	1	240	2.203,14 €	750,30 €	2.953,44 €	2.494,74 €
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.953,44 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA PIZARRA							2.953,44 €
								2.494,74 €

Código Seguro de Verificación:VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	54/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

13		AFA BEZMILLANA		RINCON DE LA VICTORIA						
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICÓLOGA	1	160	1.821,26 €	593,74 €	2.415,00 €		2.415,00 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									2.415,00 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	MASCARILLAS		650	0,125		81,25 €		79,74 €		
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									81,25 €	
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA BEZMILLANA RINCON DE LA VICTORIA									2.496,25 €	
14		AFA RONDA		RONDA						
GASTOS DE PERSONAL		Calificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	TERAPEUTA OCUPACIONAL	3	240	2.291,84 €	723,09 €	3.014,93 €		2.494,74 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL									3.014,93 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
	CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES										
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA RONDA									3.014,93 €	
									2.494,74 €	

Código Seguro de Verificación: VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	55/64



CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

15	AFADAX	VELEZ-MÁLAGA							
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
	TRABAJADOR	PSICÓLOGO	1	198	2.143,25 €	676,03 €	2.819,28 €	2.494,74 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.819,28 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL			IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO								
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFADAX VELEZ-MÁLAGA							2.819,28 €	2.494,74 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F.P. MÁLAGA							41.443,48 €	36.841,36 €
	TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F.P. MÁLAGA							601,25 €	579,74 €
	TOTAL COSTES PROGRAMA F.P. MÁLAGA							42.044,73 €	37.421,10 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

F.P. SEVILLA									
1		ALCALA DE GUADAIRA							
AFA ESPERANZA									
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR		Psicóloga	1	160	1.892,05 €	612,22 €	2.504,27 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.504,27 €	2.494,74 €	
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO									
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES									
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALCALA					2.504,27 €		2.494,74 €		
2		SAN JUAN DE AZNALFARACHE							
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO	
TRABAJADOR		Auxiliar de geriatría	7	320	2.247,68 €	732,72 €	2.980,40 €		
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.980,40 €	2.494,74 €	



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ALJARAFE				2.980,40 €	2.494,74 €			
3	AFA ARAHAL	ARAHAL						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	Técnico atención sociosanitaria	8	240	1.723,17 €	561,78 €	2.284,95 €	
	TRABAJADOR 2	Técnico atención sociosanitaria	8	60	547,84 €	173,09 €	720,93 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.005,88 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
	CONCEPTO							
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ARAHAL					3.005,88 €		2.494,74 €	
4	AFA ASILA	SEVILLA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	Psicólogo	1	122	1.632,24 €	532,11 €	2.164,35 €	
	TRABAJADOR 2	Auxiliar	7	80	518,50 €	169,04 €	687,54 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.851,89 €	2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA ASLA				2.851,89 €	2.494,74 €			
5	AFA LAS CABEZAS	LAS CABEZAS DE SAN JUAN						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		Auxiliar de enfermería	7	240	1.342,71 €	515,85 €	1.858,56 €	
TRABAJADOR 2		Psicóloga Sanitaria	1	80	699,96 €	268,17 €	968,13 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.826,69 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LAS CABEZAS					2.826,69 €		2.494,74 €	
6	AFA DOS HERMANAS	DOS HERMANAS						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		Psicóloga	1	80	1.088,94 €	385,84 €	1.474,78 €	
TRABAJADOR 2		Auxiliar Enfermería	7	120	792,00 €	301,24 €	1.093,24 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.568,02 €	2.494,74 €

Código Seguro de Verificación:VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE REPISO TORRES	FECHA	16/11/2021
ID. FIRMA	VH5DP3YT9G5W349VWPCPZ77JHXKDJ4	PÁGINA	59/64





Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO							
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA DOS HERMANAS					2.568,02 €	2.494,74 €	
7	AFA VALLE DEL GENIL	ÉCUIA					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		Auxiliar de Clínica	8	320	2.400,00 €	786,00 €	3.186,00 € 2.494,74 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO							
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VALLE DEL GENIL					3.186,00 €	2.494,74 €	
8	AFA VIRGEN DEL CASTILLO	LEBRUJA					
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		Psicóloga Sanitaria	1	49	521,22 €	164,46 €	685,68 €
TRABAJADOR 2		Monitora	2	180	1.362,93 €	450,42 €	1.813,35 €
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.499,03 € 2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA VIRGEN DEL CASTILLO					2.499,03 €	2.494,74 €		
9	AFA MAHARANA	MAIRENA DEL ALCOR						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		Psicólogo	1	80	982,60 €	321,80 €	1.304,40 €	
TRABAJADOR 2		Auxiliar	7	140	985,81 €	339,20 €	1.325,01 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.629,41 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA MAHARANA					2.629,41 €	2.494,74 €		
10	AFA INMACULADA	MORÓN DE LA FRONTERA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		Psicóloga	1	200	2.358,90 €	769,02 €	3.127,92 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.127,92 €	2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO	
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA INMACULADA				3.127,92 €		2.494,74 €		
11	AFA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE	LOS PALACIOS Y VILLAFRANCA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	Psicólogo Sanitario	1	96	1.194,96 €	391,35 €	1.586,31 €	
	TRABAJADOR 2	Técnico Sociosanitaria	6	64	717,92 €	235,11 €	953,03 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.539,34 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES			Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA NUESTRA SRA. DE GUADALUPE				2.539,34 €		2.494,74 €		
12	AFA LA VEGA	LA RINCONADA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	Psicóloga	1	160	1.774,90 €	561,76 €	2.336,66 €	
	TRABAJADOR 2	Terapeuta Ocupacional	6	80	721,06 €	234,83 €	955,89 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							3.292,55 €	2.494,74 €



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Ciudades Sodosanitarias

GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA LA VEGA				3.292,55 €	2.494,74 €			
13	AFA SANTA ELENA	SEVILLA						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR		Psicóloga	1	140	1.955,80 €	617,05 €	2.572,85 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.572,85 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA SANTA ELENA				2.572,85 €	2.494,74 €			
14	AFA TOMARES	TOMARES						
GASTOS DE PERSONAL		Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
TRABAJADOR 1		Psicóloga	1	192	2.220,06 €	697,08 €	2.917,14 €	
A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL							2.917,14 €	2.494,74 €
GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario	COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO		
CONCEPTO								
B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES								
TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA TOMARES				2.917,14 €	2.494,74 €			



Junta de Andalucía

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS
Dirección General de Cuidados Sociosanitarios

15	AFA NUESTRA SÑA. DEL CONSEJO	UTRERA						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR 1	Psicóloga Sanitaria	1	68	851,54 €	278,88 €	1.130,42 €	
	TRABAJADOR 2	Cuidadora Profesional	7	150	1.058,31 €	333,88 €	1.392,19 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.522,61 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	CONCEPTO							
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES							
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA NUESTRA SÑA. DEL CONSEJO						2.522,61 €	2.494,74 €
16	AFA OLIVARES	OLIVARES						
	GASTOS DE PERSONAL	Cualificación profesional	Grupo de cotización S.S.	Nº horas dedicadas al proyecto	Retribución bruta aplicada al proyecto	S.S. a cargo de la empresa	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITADO
	TRABAJADOR	Auxiliar Dependencia	7	240	1.866,71 €	586,12 €	2.452,83 €	
	A. TOTAL PARTIDA DE PERSONAL						2.452,83 €	2.494,74 €
	GASTOS CORRIENTES		Unidades	Coste unitario		COSTE TOTAL		IMPORTE SOLICITADO
	Material sanitario (Mascarillas, guantes, gel hidroalcohólico, batas desechable, etc.)		6 cajas de guantes	8,27 por caja			49,62 €	
	B. TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES						49,62 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA (A+B) AFA OLIVARES						2.502,45 €	2.494,74 €
	TOTAL PARTIDA DE PERSONAL F.P. SEVILLA						44.476,83 €	39.915,84 €
	TOTAL PARTIDA GASTOS CORRIENTES F.P. SEVILLA						49,62 €	
	TOTAL COSTES PROGRAMA F.P. SEVILLA						44.526,45 €	39.915,84 €